



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CENTRO DE SALUD DE RICAURTE E. S. E
NIT. 900.058.218-3

ACTIVIDAD N° 2

Realizar los procesos de sensibilización a la comunidad previos a las jornadas de tamizaje para la enfermedad de chagas.

"RICAURTE, CON EQUIDAD, SEGURIDAD Y COMPROMISO SOCIAL"
CALLE 4 N° 14 B-22 B/ EL PESEBRE
Centrosalud-ese@ese-ricaurte-cundinamarca.gov.co



Ricaurte, Cundinamarca febrero 2026

Señores
ENTES TERRITORIALES
PROGRAMAS SOCIALES
INSTITUCIONES EDUCATIVAS
JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Municipio de Nilo

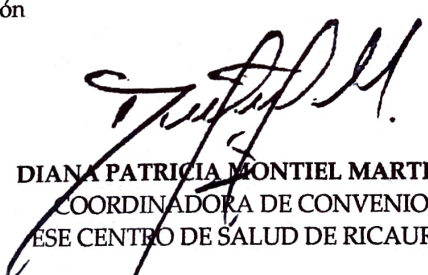
ASUNTO: Solicitud para realizar sensibilización a la comunidad previos a las jornadas de tamizaje, con el fin de realizar control, promoción y prevención de La enfermedad de Chagas.

Cordial Saludo

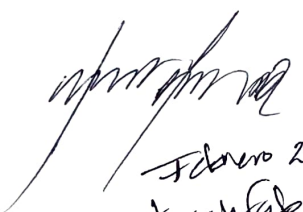
De la manera más atenta y deseándole éxitos en su gestión, Yo Diana Patricia Montiel Martínez en mi calidad de Coordinadora de convenios de la ESE Centro de Salud de Ricaurte, me permito solicitar de forma respetuosa sea atendida mi solicitud de abrir un espacio, para realizar y desarrollar acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con la enfermedad de Chagas en el Municipio de Nilo-Nariño, el cual se realizara mediante el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CI-589-2025, suscrito entre el departamento de Cundinamarca, secretaria de salud y la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Ricaurte, con el fin de realizar actividades de aplicación de encuestas, apoyo a intervenciones, toma de muestras, talleres educativos, Jornadas lúdico pedagógicas o movilizaciones sociales, en diferentes entornos, (*Hogar, Comunitario, Institucional, Educativo y Laboral*), definidos por el lineamiento MSPS, para actividades de promoción y prevención de la enfermedad de Chagas, ya que es una enfermedad transmitida por un vector comúnmente denominado El "Pito", el cual transmite, un parásito denominado Tripanosoma de cruzi que produce daño a nivel de corazón.

Agradezco su atención

Cordialmente,


DIANA PATRICIA MONTIEL MARTINEZ
COORDINADORA DE CONVENIOS
ESE CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

Ricaurte con Equidad, Seguridad y Compromiso Social
Calle 4 N° 14 B-322 B/El Pesebre
Centrosaludese@esericaurtecundinamarca.gov.co
Cel. 320 306 60 22 / 315 6952445


Febrero 28
teachfab@Gmail.com

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
	Informe de Asistencia Técnica	Versión: 07
		Fecha de Aprobación: 19/11/2024

FECHA DE LA ASISTENCIA: 23 de febrero 2026

INFORMACIÓN GENERAL

Medio de Asistencia Técnica:

☒ Campo ☐ Virtual ☐ Oficina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR

Nombres y apellidos:	Cargo:
Pilar Andrea Acosta Núñez	Auxiliar de enfermería
Correo electrónico institucional:	Teléfono:
centrodesaludese@esericaurtecundinamarca.gov.co	3175528874

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO
(Solicitante o uno de los beneficiarios)

Grupo de interés asistido: I.E.D. Oreste Sindici grado 10.02	
Nombre del beneficiario:	Correo electrónico
Fabian Rodríguez	teachfab@gmail.com
Coordinador	3162380871

Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica:

Nilo - Cundinamarca

Número total de beneficiarios:

27 estudiantes.

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis (1215).

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Realizar los procesos de sensibilización a la comunidad previos a las jornadas de tamizaje para la enfermedad de chagas.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 9:00 am del 23 de febrero del año en curso se realizó taller educativo con los estudiantes de la I.E.D. Oreste Sindici, del grado 10.02, con un cordial saludo al Coordinador Fabian Rodríguez, el cual dio apertura a la actividad de la sensibilización a los estudiantes, por parte de la Auxiliar de Enfermería Pilar Andrea Acosta Núñez contratada para la concurrencia de Chagas, según convenio interadministrativo SS-CD-CI-589-2025, suscrito con la secretaria de salud, gobernación de Cundinamarca y la E.S.E Centro de Salud de Ricaurte, con la finalidad de identificar acciones que

 Gobernación de Cundinamarca	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
	Informe de Asistencia Técnica	Versión: 07
		Fecha de Aprobación: 19/11/2024

fortalezcan la implementación del plan de interrupción de la transmisión intradomiciliaria en la enfermedad de Chagas por *Rhodnius prolixus*.

El objetivo es brindar información y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la Enfermedad de Chagas, sus formas de transmisión, prevención y la importancia de participar en las jornadas de tamizaje para la detección temprana de la enfermedad.

La actividad se desarrolló mediante una charla educativa dirigida a estudiantes, donde se entregaron folletos y se realizó una actividad para fortalecer el conocimiento de la importancia de la enfermedad. Durante la jornada se socializaron aspectos generales de la enfermedad, incluyendo:

- Qué es la Enfermedad de Chagas.
- Formas de transmisión y factores de riesgo.
- Identificación del insecto vector del género *Triatoma* (conocido comúnmente como pito o chinche).
- Medidas de prevención dentro del hogar y la comunidad.
- Importancia del tamizaje para la detección temprana.

La charla se realizó de forma participativa, permitiendo la interacción con los asistentes y la resolución de dudas relacionadas con la enfermedad y el proceso de tamizaje.

Siendo las 10:00 am del día 23 de febrero del año 2026, se concluye la actividad de sensibilización con los estudiantes del grado 10.02, de una forma dinámica y participativa, donde se contó con la participación de 27 estudiantes.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☐ SI ☐ NO

Observaciones:

La jornada permitió fortalecer el conocimiento de la comunidad educativa sobre la Enfermedad de Chagas y su impacto en la salud.

Se evidenció interés y participación por parte de los asistentes, lo cual favorece la aceptación de las actividades de tamizaje.

Las instituciones educativas, como el Colegio Orestes Sindici, representan espacios estratégicos para la difusión de información en salud pública.

Se recomienda continuar con procesos de educación y sensibilización comunitaria que contribuyan a la prevención y detección temprana de la enfermedad.

Se Anexa planilla de asistencia



REGISTRÓ N.º 1

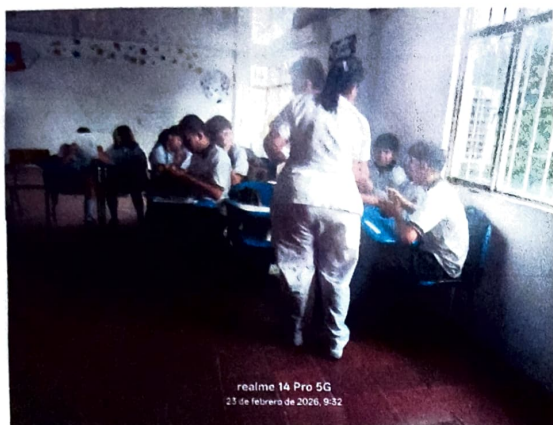
LUGAR: I.E.D. Oreste Sindici grado
10.02 del Municipio de Nilo.

EVENTO:

FOTO N.º 1 de 10
Fecha de toma (23/02/2026):

PROVINCIA: Alto Magdalena





Observaciones:

Se realizó los procesos de sensibilización con los estudiantes del grado 10.02 de la I.E.D. Oreste Sindici, previos a las jornadas de tamizaje para la enfermedad de chagas, se agradece al Coordinador Fabian Rodriguez.



CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES SOCIALES

Código:	M-PDS-FR-052
Versión:	2
Fecha de aprobación:	10 de febrero -2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que le reglamenta parcialmente. Así mismo, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a actualizar, rectificar o suplir los datos, por medio del correo electrónico contacto@cundinamarca.gov.co.



PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES SOCIALES

Código:	M-PDOS-FR-052
Versión:	2
Fecha de aprobación:	10 de febrero 2025

TEMA:	1215. Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis.	FECHA	23 de febrero 2026
LUGAR:	I.E.D. Oreste Sindici Grado 10.02	HORA INICIO:	9:00 a.m
DEPENDENCIA QUE COORDINA:	ESE Centro de salud de Ricaurte	HORA FIN:	10:00 a.m

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	EDAD	GÉNERO	MUNICIPIO	LUGAR DE VIVIENDA Rural - Urbano	ENFOQUE - GRUPO POBLACIÓN										
							BOGOTANO	VALLECAÚCANO	CONCEJO	VALLECAÚCANO	VALLECAÚCANO	VALLECAÚCANO	VALLECAÚCANO	VALLECAÚCANO	VALLECAÚCANO	VALLECAÚCANO	VALLECAÚCANO
1	Brayan Soto	7069.925048	15	M	Niño	U										3103518946	Brayan Soto
2	Daniel Arias	1069146881	14	M	Niño	R										3164124603	Daniel Arias
3	Luis Hernandez	1064478708	17	M	Niño	U										3103723043	
4	Juan David Perez	1033748319	15	M	Niño	R										3219526325	
5	Luis Miguel Acosta H.	1033742665	16	M	Niño	U										313208374	
6	Jefferson David G.	1031733563	16	M	Niño	R										3114518117	
7	Lauren Daniela M.	107207019	15	F	Niño	U										3243432850	
8	Daniel Santiago Diaz R.	1070610272	14	M	Niño	U										3147369337	
9	Nancy Nigmaro Prieto	1060125077	15	F	Niño	R										3132515829	Nancy Nigmaro
10	Diana Valentina Rojas	1016012014	16	F	Niño	U										31311870577	Valentina R
11	Karen Yulien Cardenas	1119215024	15	F	Niño	U										324236014	
12	Emely Soto	1189963124	10	F	Niño	R										3113363603	Emely
13	Maria Fernanda Priado	1034216904	15	F	Niño	R										8229180654	Mario Torres

RESPONSABLE	Pilar Andree Acosta Nunez	GERENCIA
-------------	---------------------------	----------

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Ad mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.



CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES SOCIALES

1215. Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis.										
TEMA:	FECHA	23 de febrero 2020								
LUGAR:	HORA INICIO:	9:00 a.m								
DEPENDENCIA QUE COORDINA: ESE Centro de salud de Ricaurte		HORA FIN:	10:00 a.m							
		ENFOQUE - GRUPO POBLACIÓN								
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	EDAD	GÉNERO	MUNICIPIO	LUGAR DE VIVIENDA Rural - Urbano	<div> <div> <div>SEXUALIDAD</div> <div>ACTIVIDAD</div> <div>OCUPACIÓN</div> <div>INDUSTRIA</div> <div>PROFESIÓN</div> <div>PROFESIONARISMO</div> <div>ESTADO</div> <div>PREVENCION</div> <div>RAZ</div> <div>RENTISTAS</div> <div>RENTISTAS</div> <div>LETRA DE NOIDA</div> <div>INMIGRANTE</div> <div>SABER</div> <div>TELÉFONO</div> <div>1441</div> <div>FINMA</div> </div> </div>			
1	Juhy latiano Amecavila D.	1009552010	17	F	Mulo	R	3171065345			
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										

RESPONSABLE

P. L. Andueza Acosta N33727

GERENCIA

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.